

DECRETO N° 295.-

NOGOYA, 17.06.09.-

VISTO ... y CONSIDERANDO ...

**Por ello el Presidente de la Municipalidad
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un reconocimiento económico a favor del Sr. **Juan Domingo López** – D.N.I. 10.819.496 – por los trabajos realizados en oficina de secretaría de Despacho Municipal y la destinada la destinada como espacio para el depósito de bienes municipales, tales como: indumentaria, artículos de librería, de limpieza y otros insumos, ambas ubicadas en el edificio municipal, ambas ubicadas en el edificio municipal, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Veinte (\$ 420.-) (oficina de despacho: \$ 270.- y Oficina de almacén \$ 150.-).-

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la cuenta 927 – Subcuenta 1131.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria .-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5º.- De forma.-

**Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
D. Carlos José Acosta**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL